

Apertura de sobres se realizó hoy, ante notario

### **AFP Modelo S.A. presentó oferta con comisión más baja en licitación de afiliados nuevos: 0,77%.**

**Santiago, 30 de enero de 2012.-** AFP Modelo S.A. presentó la comisión más baja, 0,77% de la renta imponible, en la apertura de sobres que contenían las ofertas para administrar los fondos de pensiones de los afiliados nuevos, de acuerdo a lo que se establece en el DL 3.500

Tres administradoras compitieron en este proceso: AFP Regional S.A., AFP Planvital S.A. y la mencionada a AFP Modelo S.A., entidad que se había adjudicado la licitación del año 2010.

En el acto de apertura de los sobres, en el que participaron la Superintendente Solange Berstein, el Fiscal Alejandro Charme y la notario Elena Torres Seguel, se informaron las siguientes ofertas:

<b>AFP</b>	<b>Oferta de comisión</b> (% renta imponible)
AFP Regional	1,04%
AFP Modelo	<b>0,77%</b>
AFP Planvital	0,85%

Todas las ofertas suponen una baja notoria respecto de la actual estructura de comisiones:

<b>AFP</b>	<b>Comisiones actuales</b> (enero, febrero y marzo 2010) (% renta imponible)
CAPITAL	1,44%
CUPRUM	1,48%
HABITAT	1,36%
MODELO	1,14%
PLANVITAL	2,36%
PROVIDA	1,54

Los afiliados dependientes que se encuentren percibiendo el subsidio previsional a los trabajadores jóvenes establecido en la Ley N° 20.255, independientes y voluntarios deben pagar adicionalmente una cotización destinada al financiamiento del seguro de invalidez y sobrevivencia equivalente a un 1,49% de su remuneración o renta.

La superintendente Solange Berstein expresó su satisfacción por cómo se llevó a cabo la licitación, que calificó de “muy exitosa, pues se presentaron ofertas muy competitivas, notoriamente más bajas de las vigentes actualmente, en un proceso transparente y abierto”.

La licitación busca incentivar la competencia en precios entre las distintas AFP y lograr menores comisiones para los afiliados, generando una mayor sensibilidad de la demanda al precio.

De acuerdo a ello, el servicio de administración de cuentas de los afiliados nuevos se adjudica a la entidad que ofrezca cobrar la menor comisión por depósito de cotizaciones. Esto significa que los nuevos trabajadores serán asignados, por hasta 24 meses, a la AFP que ofrezca la menor comisión en la licitación.

### **Lo que viene**

Las etapas siguientes de la licitación corresponde, en primer lugar, a la dictación y publicación de la resolución de Adjudicación, emitida por la Superintendencia de Pensiones y publicada en el Diario Oficial, en los 10 días hábiles siguientes desde la apertura de la Oferta Económica, adjudicándose a quien oferta la menor comisión.

En los tres días siguientes, la Superintendencia debe comunicar por carta certificada al oferente la adjudicación, adjuntando copia de la Resolución. Si éste se desiste de su Oferta, se adjudica a la segunda mejor oferta.

A partir del 1 de agosto de 2012, todos los nuevos afiliados serán incorporados a la AFP adjudicataria.